

Confederación Provincial y Unidad Nacional: Programa de la Gran Logia Simbólica Provincial de Málaga (1891-1893)

LEONOR MARTÍN DE LOS RÍOS

1. INTRODUCCION

La Masonería como una institución más no ha sido ajena a los grandes debates de la organización territorial administrativa e incluso política, que durante la etapa contemporánea ha tenido lugar en Andalucía.

Las bases sociales de la Masonería (intelectuales, pequeños propietarios, etc...) han sido sin duda las más dinámicas en el citado debate político. Son dichos sectores los que, desde principios del siglo XIX, han intentado a través de sus acciones, la transformación, en una dirección u otra, del viejo aparato estatal hacia su modernización.

Es, pues, sumamente interesante, aproximarnos a los criterios sustentados en Andalucía por las diversas logias por ver si a través de las mismas, este segmento social crítico y dinámico, había planteado la problemática, tanto como organización (a nivel interno) como desde el punto de vista político general del Estado de la cuestión regional andaluza.

En esta aproximación, a la visión organizativa y estatal de los grupos sociales masónicos, nos puede dar también una idea de la «relativa madurez» de las clases sociales sustentadoras del Estado Español (teóricamente capitalista).

El ejemplo de la Gran Logia Simbólica Provincial de Málaga (1891-1893) será ilustrativa de una permanente presencia de las tendencias provincialistas frente a la idea regional, en algún momento sustentada por la Masonería.

Esta reflexión sobre una polémica interna, en el interior de la Masonería española, es pues, ilustrativa de las tendencias disgregadoras en la configuración del Estado. Especialmente, por los grupos sociales a los que hemos hecho referencia como constitutivos de la Masonería.

2. TRIUNFO DEL PROVINCIALISMO; CONFEDERACION Y UNIDAD NACIONAL, EL CASO DE LA GRAN LOGIA SIMBOLICA PROVINCIAL DE MALAGA

La Gran Logia Simbólica Provincial de Málaga fue fundada el 27 de octubre de 1890 y su formación vino motivada en una época en que la proliferación de Orientes era el ejemplo claro de la desunión, desconcierto y desmoralización de la Orden en España. No es extraño, pues, que estos motivos influyeran en varias logias malagueñas para declararse independientes de los centros a los que estaban auspiciadas y formar ellas una gran logia simbólica provincial.

La integraron las Logias *Autonomía, Honor y Bética, Justicia, Virtud, Nueva Lumen, Alianza Progresiva y Luz*, todas ellas de Málaga y la logia *Caridad* de Antequera. La dirección de la Gran Logia la formaban las tres primeras luces y un diputado por cada Taller, con sujeción a los estatutos de la Orden agrupados en cinco grandes comisiones: Ejecutiva, Justicia, Hacienda, Beneficencia y Redacción.

En abril de 1891 salía a la calle su órgano de prensa con el nombre de Boletín Oficial. Tenía periodicidad mensual y se distribuía gratuitamente a todas las logias y hermanos masones que lo solicitasen.

El Boletín se componía de secciones fijas que se irían completando en números posteriores con nuevas secciones que hicieron de él un órgano de prensa muy completo de la vida masónica española en general y malagueña en particular. Su índice es el siguiente:

Sección Oficial: Constituía el editorial del Boletín y a través de él se verterá el diario masónico de la Gran Logia Provincial.

Málaga y su Provincia: Provincias y Ultramar; Extranjero; Malletazo; Revista de la Prensa; Correspondencia; Noticias Generales y Efemérides Masónicas.

Boletín que constituye la fuente fundamental de nuestro trabajo y cuya estructura es ya indicativa de la validez provincial «autónoma» y por tanto interrelacionada con otros asuntos.

Desde el principio, la Gran Logia, declara su propósito de unidad de la Masonería a través de un programa que tiene en la provincia la base de la propia reorganización de la institución. Se trata de constituir en cada provincia una Gran Logia que esté cerca de los problemas de los Talleres de su obediencia «porque siendo pequeño el círculo en donde gira su acción, lo comprende y conoce todo perfectamente»¹.

Sus propósitos de unidad en base a un movimiento federativo por logias, son el eje de sus esfuerzos, así como la reorganización de la Masonería de la provincia muy quebrantada por el desconcierto y desmoralización que la propia proliferación de Orientes había provocado.

1. *Boletín Oficial* n.º 1. 5-IV-1891, p. 4.

Dicho propósito de unidad y de reorganización específica venía gestándose en Málaga desde al menos la década anterior², si bien fue siempre un movimiento que careció del esfuerzo continuado de la Masonería malagueña y que terminó siendo tema de rencillas entre los propios masones, unos movidos por egoísmos políticos, otros, por motivaciones económicas.

Sin embargo, el deseo de unidad permanecerá como ideal, de tal modo que a su falta, se le achacan todos los males no sólo organizativos, sino ideológicos de la institución masónica. Es por eso que, conseguida la aquiescencia de varias logias empeñadas en la unidad, lanzaran una circular destinada a la Masonería, declarando que «los hermanos de estos valles, dando forma a un pensamiento, se han separado de toda obediencia y han constituido una Gran Logia Simbólica Provincial a cuyos auspicios desean se acumulen las logias de la jurisdicción»³.

Jurisdicción provincial por oposición a cualquier centralismo, sea la dependencia de un Oriente de Madrid o una Logia Regional.

Se piensa que, a la altura del final de la centuria, conseguidos a nivel político derechos básicos, sería «torpe servilismo aceptar Poderes fraguados a la sombra de la ambición y por la ridícula soberanía de unos cuantos soberbios que, a falta de otros títulos, sólo pueden exhibir vistosos collares e imperiales águilas»⁴.

2.1. Cambios en la Organización Masónica

La formación de un organismo masónico a nivel provincial fue visto por la institución de muy diferente manera. Los Orientes de Madrid y las Logias Regionales se opusieron tajantemente a su creación, aunque el movimiento autónomo y provincialista iba adquiriendo cada vez mayor fuerza. No debemos olvidar que durante la década de los sesenta se había formado en Cataluña la Gran Logia Simbólica Regional Catalano-Balear, que había nacido dentro de un ambiente de contestación al centralismo de Madrid, y partía de un deseo de autonomía e independencia como único medio de libertad de acción en sus trabajos e iniciativas.

La iniciativa catalana fue seguida con posterioridad por otras agrupaciones masónicas que dieron lugar, a final de siglo, a la creación de centros autónomos de carácter regional y provincial. Así surgen, en 1889, la Gran Logia Simbólica de Galicia, con sede en Santiago de Compostela, la Gran Logia Regional de Andalucía, con sede en Córdoba (1889),

2. Sobre este tema preparo en la actualidad mi Tesis Doctoral sobre la historia de la Masonería en Málaga desde sus orígenes hasta el final de la Guerra Civil.

3. *Boletín Oficial* n.º 1. 5-IV-1891, p. 3.

4. *Boletín Oficial* n.º 1. 5-IV-1891. Sección «Extranjero».

la Gran Logia Simbólica Provincial de Málaga (1891), la Gran Logia Provincial de Murcia (1893), etc.

Este movimiento autonomista prende en otras naciones, que como en el caso de la América hispana, es seguido por los masones españoles con gran interés; así la Logia Provincial de Málaga se congratula en la sección de Extranjero del Boletín Oficial, de la actitud tomada por las logias unidas de La Plata «por el gigantesco paso dado al constituir una Gran Logia Provincial en contra del despótico Oriente de aquella república»⁵.

A estas palabras de salutación y ánimo, los malagueños añaden el deseo de que el ejemplo cunda en las demás provincias con vistas a crear una confederación «única fórmula por la que pueden estar unidos de verdad y entenderse perfectamente»⁶.

Señalábamos anteriormente la oposición de los centros nacionales y regionales a la formación de logias provinciales. Para los primeros se trata de la pérdida de influencia en donde la dependencia económica juega un papel que habría que evaluar. En este sentido, cabe destacar el dinero que a través de los Talleres aflúa a los distintos Orientes y, en consecuencia, la actitud de éstos de «vender» títulos y grados masónicos a individuos mal formados en los misterios de la institución.

Al respecto encontramos un comentario en el Boletín Oficial que es significativo de lo que acabamos de señalar «ya las provincias no quieren que sus dineros se consuman en Madrid, en ese centro de vicio y corrupción de cuanto existe en nuestra querida y desgraciada patria!»⁷

Desde los centros regionales, las críticas arrecian contra los provinciales en base a que es la región y no la provincia la forma de división territorial masónica.

Dichas críticas son contestadas por los provinciales de Málaga a través de un artículo que, con el significativo título de «Perdónalos que no saben lo que hacen» manifestaban no estar de acuerdo con dicha división territorial «inventada por los que quieren dominar más de lo que deben, metiéndose en casa ajena, son intransigentes, exclusivistas, dictadores que dificultan la unión»⁸.

2.2. Autonomía y Democratización de la Institución Masónica

Junto a la idea de mejorar la vida interna de las logias, haciendo de ellas organismos autónomos dentro de los límites provinciales, hay un deseo de democratizar su organización poniéndola al nivel que exigían los nuevos tiempos. Pero si además comprendemos el sentido último del

5. *Ibidem*.

6. *Ibidem*.

7. *Boletín Oficial* n.º 1. «El Tiempo lo Dirá», p. 8.

8. *Boletín Oficial* n.º 3. Sección «Malletazos», p. 7.

pensamiento masónico, ligado a una idea de justeza con el tiempo y de aceptación de toda aquella ideología que signifique liberalización y progresismo, podemos comprender, decíamos, esa equivalencia que para ellos tiene la Masonería y el ideal democrático que para los provinciales malagueños ha de simbolizar el sumun de este.

Y de ese ideal democrático se extrae la forma de organización federativa provincial que va a representar el símbolo del progreso. Pero además se tiene la necesidad de legitimar esta nueva situación y para ello se acude al pasado del que se extrae la confirmación a una idea que para muchos resulta descabellada. «Esta forma (la provincia) está sancionada en nuestra patria por la Historia y garantizada por la riqueza en que vivía nuestro pueblo en la época en que precisamente la autonomía informaba los actos de nuestras Provincias»⁹.

Legitimidad histórica, ideal democrático, símbolo de progreso, es también una exigencia divina la del «dedo del Eterno que continuamente señala a los hombres el camino que deben seguir para llegar más pronto al grandioso edificio en donde se encuentra la felicidad humana»¹⁰. Entendiendo que ese gran edificio es la unidad de la Masonería. Es por tanto el intento de una lucha entre lo falso y lo verdadero, el momento de elegir entre una Masonería que se divide y subdivide en múltiples grupos a imitación de lo que ocurre en el mundo profano o la formación de una agrupación organizada democráticamente de abajo arriba.

Es también la creencia de que con la unión de la Masonería se conseguirá mayor unidad en los partidos avanzados y democráticos. La vinculación de los prohombres de la política española a finales de siglo, a la Masonería, es una constante así como su uso de ella para hacer «carrera» dentro de la administración pública.

En noviembre de 1891, se publicaba en la Gaceta Oficial del Grande Oriente Nacional de España¹¹, la dimisión con carácter irrevocable, de su Gran Maestro el Vizconde de Ros. En seguida el tema suscitó el interés entre los masones malagueños, pues ello podría suponer el punto de partida para la tan ansiada Unidad y, en consecuencia, la autonomía de las provincias. En dicho número de la Gaceta, se decía que la dimisión fue aceptada por no querer el propio Ros ser motivo que obstaculizara la unión de la Masonería en un solo Oriente. Este era al menos el pensamiento expresado por el sucesor interino Rispa Perpiñá.

La Logia de Málaga no duda en calificar la dimisión de Ros de «nuestra primera victoria», pero al mismo tiempo se muestran recelosos de su alcance y sólo lo consideran el prncio de una gran obra.

9. *Boletín Oficial* n.º 4. 31-VII-1891, p. 2.

10. *Boletín Oficial* n.º 6. 30-IX-1891, p. 5.

11. *Gaceta Oficial del Gr. Or. Nac. de España* n.º 16.

¿Cómo debe proseguir el mencionado Oriente en su camino hacia la Unidad?: Primero, declarándose disuelto e independizando a las logias sujetas a su obediencia para que pudieran adherirse a las logias provinciales hasta formar cuarenta y nueve, una por cada provincia.

Segundo, formación de una comisión ejecutiva, que en Madrid propagase la necesidad de la unión entre todos los orientes establecidos.

Tercero, convocatoria de una asamblea a la que asistirían todos los representantes de las provincias para crear un solo Oriente para España.

Este era el programa que ofrecía la Logia Provincial de Málaga al Oriente, ahora regentado por Rispa. De no llevarlo a cabo «lo hecho por el hermano Vizconde de Ros es un acto del que nada bueno resultará, siguiendo todo en el mismo estado: el mismo Oriente con distinto nombre de presidente, y nuestro trabajo continuará hasta ver realizado nuestro deseo»¹².

La dimisión del Vizconde de Ros como Gran Maestro, les brindó una nueva ocasión para dirigir a los cuatro restantes Grandes Maestres un artículo que con el título de ¡A imitarlos!, les pedían una actitud como la de Ros, en caso contrario «nosotros seguiremos golpeando con la piqueta provincial que ha de demoler los débiles y horadados edificios que ocupais...»¹³.

El último Boletín Oficial publicado del año 1891 aparecía en el mes de noviembre con el n.º 8. Los que le siguen pertenecen al año 1892 y en el primer número aparecen especificados los motivos del retrato de la publicación; unos de carácter personal que afectaron al Gran Secretario de la publicación «y el estar esperando noticias de instalación de grandes logias provinciales, actos que definitivamente se han suspendido hasta que pasen las calores»¹⁴.

Mientras tanto, una nueva Logia malagueña *Verdad y Progreso*, pedía su ingreso en la Logia Provincial para poder combatir mejor a «ciertos elementos perjudiciales a la institución».

Al mismo tiempo tenía lugar la formación de dos logias de rito Memphis y Mizraim, hecho que fue criticado por las logias de rito Escocés, mayoritario en la provincia, hasta el punto de negarles cualquier tipo de relaciones fraternales y que debemos de analizar como un elemento más de la desunión existente¹⁵.

En abril de 1892¹⁶, el Boletín Oficial publicaba una carta dirigida a todas las logias del país en la que proponiendo de nuevo la unidad,

12. *Boletín Oficial* n.º 8, p. 3.

13. *Boletín Oficial* n.º 8. «A imitarlos», p. 3.

14. *Boletín Oficial* n.º 13-16, p. 1.

15. *Boletín Oficial* n.º 8, p. 7.

16. *Boletín Oficial* n.º 13-16, p. 2.

admitía en su seno a cualquier logia «siempre que esté independiente o se declare de tal forma y desee adherirse a su programa de trabajo por la unión de la Masonería española en un solo Oriente». Añadiendo que dicha admisión sólo podía tener carácter provisional hasta tanto no existiera en la provincia el número suficiente de logias para formar una gran logia provincial.

De nuevo la unidad como lema y la autonomía como base indispensable para conseguirla. Consigna que se repite machaconamente y que con ocasión de la apertura de una Cámara del rito de Memphis y Mizraim, sirve de nuevo a la Logia Provincial para denunciar los abusos que cometen los Grandes Orientes preocupados éstos en «mantener sus huestes para que éstas aumenten también sus tesoros...»¹⁷.

En enero de 1893¹⁸, el movimiento hacia la unidad de la Masonería obtiene un nuevo triunfo al crearse en Murcia una Gran Logia Provincial, cuyo programa es similar al defendido por la Gran Logia malagueña. Al conocerlo, los provinciales de Málaga insisten en que sólo el camino que conduce a la unión de los masones podrá significar el triunfo de la democracia, dentro y fuera de la Institución.

17. *Boletín Oficial* n.º 14-17, p. 4.

18. *Boletín Oficial* n.º 17, p. 2.